

Áreas de agua

Clave de Zonificación			Destino	Superficie (m2)	
Numero Consecutivo	Uso	Modo de Operación		Agua	
7	Pu	N	Área de navegación de uso común	44,021.66	

Validades y muelles de uso común

Clave de Zonificación			Destino	Superficie (m2)		
Numero Consecutivo	Uso	Modo de Operación		Agua	Tierra	Total
8	Pu	E	Vialidad peatonal de uso común		1,649.29	1,649.29

Terminal de Transbordadores Caletita

Zonas portuarias asignadas

Clave de Zonificación			Destino	Superficie (m2)		
Numero Consecutivo	Uso	Modo de Operación		Agua	Tierra	Total
1	Pu	E	Terminal de transbordadores de uso común	8395.21	432.50	8,827.71
2	Pu	E	faro		85.89	85.89
3	Pu	E	Caseta de control		12	12
4	Pu	E	Caseta para control de incendios		18	18
9	Pu	E	Terminal de Cruceros (proyecto)	76,838		

Áreas de agua

Clave de Zonificación			Destino	Superficie (m2)	
Numero Consecutivo	Uso	Modo de Operación		Agua	
5	Pu	N	Área de navegación de uso común	241,231.23	
6	Pu	E	Área de navegación para transbordadores de uso común	28,481.39	

Uso. - Pu: público; Modo de operación. - E: especializado.

Validades y muelles de uso común

Clave de Zonificación			Destino	Superficie (m2)		
Numero Consecutivo	Uso	Modo de Operación		Agua	Tierra	Total
7	Pu	E	Vialidad vehicular de uso común		234.90	234.90

Uso. - Pu: público; Modo de operación. - E: especializado

Reserva portuaria

Clave de Zonificación			Destino	Superficie (m2)		
Numero Consecutivo	Uso	Modo de Operación		Agua	Tierra	Total
8			Reserva portuaria		5,773.41	5,773.41

Uso. - Pu: público; Modo de operación. - E: especializado.

Justificación técnica

Debido a las atracciones turísticas que la costa del caribe mexicano ofrece a sus visitantes, la demanda de cruceristas en busca de nuevos destinos recreativos, por lo que la actividad de cruceros ha constituido una de las principales actividades del estado por lo que la infraestructura con la que cuenta a través de su costa está llegando a su nivel de saturación, por lo que el desarrollo de nuevos puntos de atraque para cruceros es importante para poder seguir con el crecimiento y expansión de la actividad en el estado, además de poder ofrecer otras opciones de infraestructura de atraque para las navieras de crucero que no tienen un contrato previo con ninguna terminal.

Debido a las condiciones que se requiere para atender estas embarcaciones y sus pasajeros estas instalaciones deben ser Especializadas (E) en lo que respecta a su modo de operación y Públicas (Pu) por la necesidad de atención en las mismas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y BUQUES
 DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

SIMBOLOGIA



POLIGONAL ENVOLVENTE



TIPO DE USO



AREAS DE USO PARTICULAR
 DESTINO

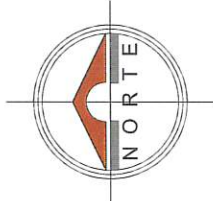
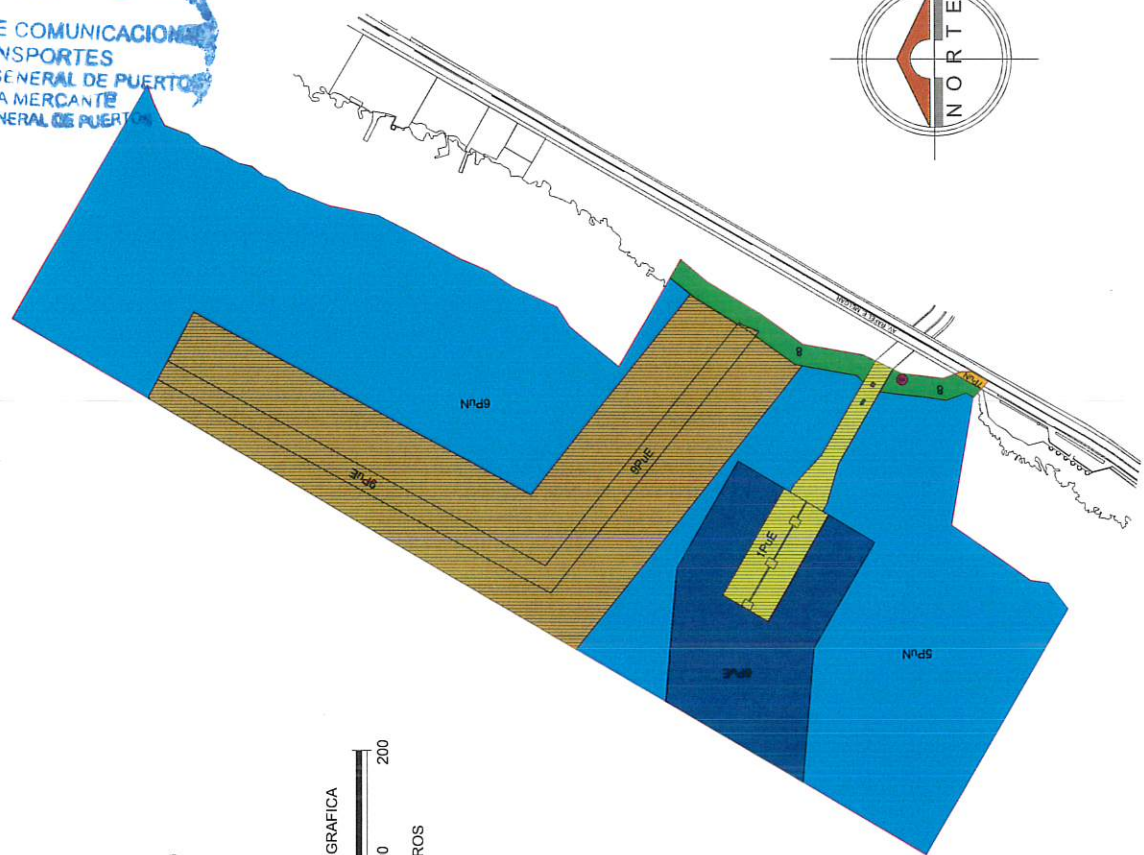


- 1 TERMINAL DE TRANSBORDADORES DE USO COMUN
- 2 FARO
- 3 CASETA DE CONTROL
- 4 CASETA PARA CONTROL DE INCENDIOS
- 5 AREA DE NAVIGACION DE USO COMUN
- 6 AREA DE NAVIGACION PARA TRANSBORDADORES DE USO COMUN
- 7 VIALIDAD VEHICULAR
- 8 RESERVA PORTUARIA
- 9 MUELLE DE CRUCEROS (PROYECTO)

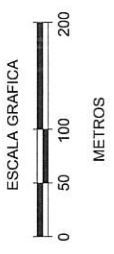
MODOS DE OPERACION

- E MODO DE OPERACION ESPECIALIZADO
- S MODO DE OPERACION SEMIESPECIALIZADO
- N MODO DE OPERACION NO ESPECIALIZADO

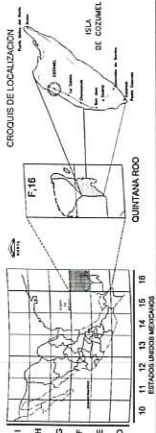
01	Pu	S
DESTINO	TIPOS DE USO	MODOS DE OPERACION



[Handwritten Signature]



NOTAS:



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
 LOGO
 GERENTE DE INGENIERIA
 ING. J. MANUEL AZUETA GORIOCCA